

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2021-00171-00

Chinácota, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de la parte demandante LAURA URIBE ALZATE y de su apoderado judicial dentro del proceso pertenencia de la referencia el escrito allegado por el subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) visto a **folios 257 y 258**, para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez

RV: Respuesta Radicado Entrada 20217201419392 _ Radicado de Salida 20213101749861
(EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Vie 15/07/2022 3:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (955 KB)

20213101749861_92663.pdf; 120213101749861_00001.pdf;

RV:

RE:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

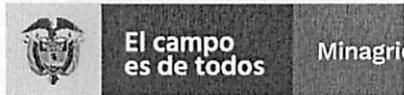
Donia

Agel

Agel

RECIBIDO EN LA FECHA. SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA
CHINACOTA, 15 JUL 2022 PRSA AL DESPACHO
EL SECRETARIO (A) Aylerber Pluel

1



Bogotá D.C., 2021-12-22 15:16



Al responder cite este Nro.
20213101749861

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUINICIPAL DE CHINÁCOTA
jormchinacota@cendoj.ramajuficial.gov.co
Chinácota – Norte de Santander

Referencia:

Radicado ANT	20217201419392 DEL 12 DE NOVEIMBRE DE 2021
Solicitante	SERGIO OMAR JAIMES OROZCO

Cordial saludo:

Por medio del presente, nos permitimos informarle que se realizó el análisis de su solicitud, encontrando que el solicitante, señor Sergio Omar Jaimes Orozco, solicita se le dé respuesta al oficio 401 del 28 de julio de 2021 emitido por usted, el cual no anexó y revisando los sistemas de información con los que cuenta la entidad, tampoco se logró encontrar el mencionado oficio, por lo tanto se le solicita se sirva remitir a esta entidad el oficio arriba mencionado con el fin de dar trámite a su solicitud. Aunado a lo anterior no aporta numero contacto, ni correo electrónico.

Por lo tanto, una vez se cuente con dichos documentos, se efectuará el respectivo análisis y se procederá a emitir concepto frente a su solicitud.

Cordialmente,

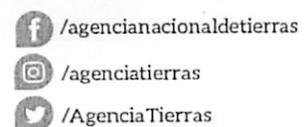

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Proyectó: Jhon H. Zárate Vargas, Abogado, convenio FAO-ANT
Revisó: Bryan Varón, Abogado, convenio FAO-ANT
Anexos: Derecho de Petición

Agencia Nacional de Tierras
Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

dLW7-OHNK-pMcvi-WT4M7g-jjPo



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0



/agencianacionaldetierras
/agenciatierrez
/AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>